

ANEXO IV
1º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

1. ELEMENTOS COMUNES

- 1.1. INTRODUCCIÓN
- 1.2. METODOLOGÍA
- 1.3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO.

2. FILOSOFÍA 1º DE BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

- 2.1. MARCO LEGISLATIVO
- 2.2. INTRODUCCIÓN
- 2.3. OBJETIVOS
- 2.4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE
- 2.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.
- 2.6. SABERES BÁSICOS.
- 2.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
- 2.8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS
- 2.9. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL
- 2.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

VERIFICACIÓN	2YETTKpexqjbE6Hu6ceQozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/17
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 5D, 3D Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 02:19:27
			

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza a distancia a través de las TIC para Personas Adultas ofrece nuevas oportunidades de obtener la titulación y cualificarse a aquellos individuos que no pudieron, por distintas razones, hacerlo en su momento, entendido este compromiso educativo como requisito básico para la construcción de una sociedad de la información y del conocimiento sustentada esencialmente en la formación de todas las personas. Este modelo de enseñanza pretende ser una herramienta de inclusión social en una sociedad de la información y el conocimiento que facilite la autonomía y la toma de decisiones personales, académicas y profesionales para que, asumiendo responsabilidades, el alumnado adulto pueda trazar proyectos vitales adecuados a sus intereses y capacidades.

Esta oferta formativa debe configurarse como una vía facilitadora del desarrollo de los objetivos y competencias básicas de cada etapa y, por tanto, para la obtención del Título correspondiente, adaptándose a la heterogeneidad de situaciones personales y a las características sociales, laborales, familiares y psicológicas que presenta el alumnado adulto al que va dirigida. De hecho, sus principales ventajas residen en la posibilidad de atender demandas educativas insatisfechas por la educación convencional. Las ventajas a las que alude la mayoría de las personas que usan este método, es la de poder acceder a este tipo de educación independientemente de dónde residan, eliminando así las dificultades reales que representan las distancias geográficas. Además, respeta la organización del tiempo, conciliando la vida familiar y las obligaciones laborales.

Se establece un proyecto educativo especialmente dirigido a este amplio colectivo, que contempla la modalidad a distancia para responder con eficacia a los condicionantes y posibilidades que ofrece la educación de personas adultas en Andalucía. Esta modalidad de enseñanza se basa en la ausencia del alumnado del centro educativo, salvo para la realización de pruebas de evaluación o exámenes, que tendrán carácter presencial, en las que el alumnado deberá acreditar debidamente su identidad, y que llamaremos a partir de ahora, por razones metodológicas, tareas presenciales. Por ello, esta programación ofrece una nueva vía que aprovecha las herramientas tecnológicas de la actual sociedad del conocimiento para la oferta educativa conforme a la normativa vigente.

Esta modalidad de enseñanza se impartirá mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con un sistema basado en el seguimiento del aprendizaje del alumnado a través de la plataforma educativa Moodle adaptada a tales efectos por la Consejería de Educación y por la propia labor del profesorado de las distintas materias.

1.2. METODOLOGÍA

Nuestra enseñanza a distancia se va a caracterizar por los elementos siguientes.

- **Uso de medios técnicos.**

Debido al carácter semipresencial de las materias se hace necesario el uso de medios digitales para así superar las limitaciones del tiempo de permanencia en el centro. De esta manera, los alumnos tendrán en todo momento, dónde quieran que estén, todos los medios y recursos necesario, a la vez que podrán establecer comunicación con el profesor. Este uso digital también trae consigo una serie de inconvenientes, que deben ser tenidos en cuenta. Los mayores son la necesidad de un conocimiento fluido de la plataforma, de los instrumentos que la componen y la inevitable aparición permanente de dificultades de tipo técnico. Para ello contamos con la plataforma Moodle en la que los alumnos tienen acceso a contenidos, recursos, tareas, calificaciones, foro con alumnos y mensajes directos con el profesor. De esta manera los alumnos tienen un único medio digital con el que pueden realizar la mayoría de las tareas simplificando todo el proceso.

- **El alumno como organizador de su propia formación.**

En la enseñanza a distancia, es el alumno el que tiene que saber gestionar su tiempo y decidir su ritmo de aprendizaje. En definitiva, el alumno a distancia debe ser mucho más autónomo, y se les exige una mayor autodisciplina respecto a los alumnos presenciales. De ahí que se afirme que lo primero que tiene que aprender un estudiante a distancia es, precisamente, a aprender, pues de eso dependerá su éxito.

VERIFICACIÓN	2YETTKpexqjBE6Hu6ceQozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/17
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 5D, 3D N°.Ref: 0305645			20/01/2023 02:19:27
			

- **Tutorización.**

Es necesaria una intervención activa y permanente del profesor para evitar el potencial aislamiento que puede tener el alumno en esta modalidad de aprendizaje, al eliminarse la interacción social física. Para ello, aparte de la hora semanal presencial, el alumnado será atendido por el profesor siempre y cuando lo necesite el alumno/a mediante las vías ofrecidas por la plataforma, pudiéndose incluso establecer una cita presencial.

- **Aprendizaje por tareas.**

Una parte importante del trabajo desarrollado por el alumno pretende ser la tarea, cuya realización se convierte en objetivo inmediato por parte del alumno, que intentará resolverla usando los distintos materiales propuestos en los contenidos y la plataforma Moodle.

1.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO

MEDIDAS PARTICULARES

Las medidas y estándares generales de acceso para los entornos de trabajo de enseñanzas Online son esenciales para las personas con diversidad funcional. Sin embargo, las medidas más eficaces son las que pasan por el análisis de cada caso particular en cada materia en concreto, ofreciendo soluciones particulares y personalizadas, con el asesoramiento en cada caso de los profesionales necesarios.

En esta línea, el profesorado coordinado por el Jefe de Estudios Don Francisco Javier Parra López prestará especial atención a la detección inmediata de personas con necesidades especiales para el desarrollo de las adaptaciones de acceso que cada caso requiera. En esta línea, ya se vienen realizando actuaciones con todos los alumnos/as que lo necesitan, contando con un registro que incluye las intervenciones y medidas que se han ido aplicando a lo largo del curso, tanto dirigidas al alumnado y su familia, como al profesorado. A modo de ejemplo, ya se han puesto en práctica las siguientes adaptaciones de acceso:

EN ESTA MATERIA:

El profesorado atenderá a todas las consultas planteadas por el alumnado a través de los distintos medios que posibilita el modelo de educación a distancia. Las tareas serán adecuadamente retroalimentadas, con una exposición de las principales carencias detectadas y consejos para su superación. Las actividades 2 y 3, de todos los trimestres se han sustituido por otras 2 tareas consistente en sentencias en las que el alumnado solo tiene que indicar si son verdaderas o falsas y, en este último caso rectificar lo que está mal. Estas sentencias son lo suficientemente variadas como para hacer un repaso completo y significativo de las unidades, sirviendo de base teórica o resumen para el examen. A demás de esto, en aquellos casos en los que se constaten deficiencias de base, se propondrán actividades de refuerzo y, en su caso, alternativas en ciertas tareas, con propuestas vinculadas a los objetivos mínimos.

Aquellas actividades que requiriesen el empleo de herramientas informáticas no habituales, que pudiesen entrañar dificultades de consideración para algunos de los alumnos, contarán siempre con una alternativa de realización basada en el empleo de las aplicaciones habituales.

Por otro lado y, dado el perfil del alumnado para el presente curso 2022/23 se ha optado por dividir la materia en 2 pruebas escritas, siendo la fecha de una de ellas consensuada por el alumnado (presencial y telemáticamente) y la otra, la fijada desde jefatura. De este modo se "alivia" la carga teórica y la presión para un alumnado que en su mayoría, hace tiempo perdió el hábito de estudio o se encuentra trabajando.

2. FILOSOFÍA. 1º DE BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL.

2.1. MARCO LEGISLATIVO

El marco legislativo en que se inscribe la programación de la materia tiene como referencia:

VERIFICACIÓN	2YETTKpexqjE6Hu6ceQozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/17
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 5D, 3D N°.Ref: 0305645			20/01/2023 02:19:27
			

A nivel Nacional:

- Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.

- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

A nivel Autonómico, además de la Ley propia de educación, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- Desarrollo curricular, evaluación y atención de la diversidad: Instrucción 13/2022, de 23 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan bachillerato para el curso 2022/2023.

Nota. En la Instrucción 13/2022 se desarrolla el currículo para Andalucía, además de aspectos sobre evaluación y atención a la diversidad. Las propias instrucciones indican que para aquellos aspectos que no sean regulados en dicha instrucción, será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021.

2. 2. INTRODUCCIÓN

La materia de Filosofía, por la radical vocación cognoscitiva que representa y la variedad de temas y aspectos de los que trata, proporciona un espacio idóneo para el desarrollo integrado de las competencias clave y los objetivos de etapa de Bachillerato. En este sentido, la indagación en torno a problemas universales y fundamentales, tales como los referidos a la naturaleza última de la realidad, la verdad, la justicia, la belleza o la propia identidad y dignidad humanas, junto a la reflexión crítica sobre las ideas y prácticas que constituyen nuestro entorno social y cultural, sirven simultáneamente, al propósito de promover la madurez personal y social del alumnado y al desarrollo tanto de su dimensión intelectual como de aquellos otros aspectos éticos, políticos, cívicos, emocionales y estéticos que configuran su personalidad. Así, la materia de Filosofía tiene, en primer lugar, la finalidad de ofrecer un marco conceptual y metodológico para el análisis de las inquietudes esenciales y existenciales del alumnado de Bachillerato, en el que este pueda abordar personalmente las grandes preguntas y propuestas filosóficas, emprendiendo así una reflexión crítica acerca del sentido y valor de los distintos saberes, actividades y experiencias que configuran su entorno vital y formativo. En segundo lugar, la educación filosófica resulta imprescindible para la articulación de una sociedad democrática en torno a principios, valores y prácticas éticas, políticas y cívicas, cuya legitimidad y eficacia precisan de la deliberación dialógica, la convicción mediante la argumentación racional y la autonomía de juicio de los ciudadanos. La Filosofía, por último, supone también una reflexión crítica sobre las emociones y los sentimientos, presentes en todos los ámbitos, desde la estética a la teórica, pasando por la ética y, a menudo, olvidados en los currículos. La materia de Filosofía atiende a estos tres propósitos a través del desarrollo conjunto de una serie de competencias específicas representativas, casi todas ellas, de las fases habituales del proceso de crítica y examen dialéctico de problemas e hipótesis filosóficas. Dado el carácter eminentemente mayéutico de dicho proceso, tales competencias han de ser, además, necesariamente implementadas en el marco metodológico de una enseñanza, en buena medida dialógica, que tome como centro de referencia la propia indagación filosófica del alumnado. La primera de esas competencias se refiere a la comprensión de la naturaleza problemática de la realidad y de la propia existencia humana, así como a la reflexión imprescindible para intentar explicarla y orientarla. Esta tarea requiere, a su vez, del desarrollo de las tres siguientes competencias específicas, referidas respectivamente al manejo crítico y la producción rigurosa de información, al uso e identificación de argumentos, y a la práctica del diálogo como proceso cooperativo de conocimiento. La práctica del diálogo, algo formalmente constitutivo del ejercicio filosófico, implica a su vez, como otra de las competencias a desarrollar, el reconocimiento del carácter plural y no dogmático de las ideas y teorías filosóficas, así como la implementación de dicho reconocimiento en la doble tarea, crítica y constructiva, de contrastarlas y descubrir sus relaciones de oposición y de complementariedad. La actividad filosófica ha de procurar, además, el desarrollo de facultades útiles, tanto para la formación integral de la personalidad del alumnado como para que este pueda

VERIFICACIÓN	2YETTKpexqjE6Hu6ceQozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/17
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 5D, 3D N°.Ref: 0305645			20/01/2023 02:19:27
			

afrontar con éxito los desafíos personales, sociales y profesionales que trae consigo un mundo, como el nuestro, en perpetua transformación y sembrado de incertidumbres. Así, la adquisición de una perspectiva global e interdisciplinar de los problemas, la facultad para generar un pensamiento autónomo, a la par que riguroso, sobre asuntos esenciales, y el desarrollo de una posición y un compromiso propio frente a los retos del siglo XXI son elementos imprescindibles para el logro de la plena madurez intelectual, moral, cívica y emocional de alumnos y alumnas. Por último, la educación de las emociones en torno a la reflexión estética sobre el arte y los entornos audiovisuales que configuran la cultura contemporánea contribuye al logro de una competencia indispensable para el crecimiento integral del alumnado. En cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa a cada una de las competencias específicas ya expuestas, y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Es por ello por lo que, en conexión con los saberes básicos, deben atender tanto a los procesos como a los propios productos del aprendizaje, requiriendo, para su adecuada ejecución, de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje en los que haya de concretarse el desarrollo de las competencias. Los saberes básicos, distribuidos en tres grandes bloques, están dirigidos a dotar al alumnado de una visión básica y de conjunto del rico y complejo campo de estudio que comprende la filosofía; si bien en cada caso, y atendiendo a la idiosincrasia del alumnado, al contexto educativo o a otros criterios pedagógicos, se podrá profundizar en unos más que en otros, además de agruparlos y articularlos a conveniencia. Así, tras un primer bloque de saberes dedicado a la naturaleza de la propia actividad filosófica y su vinculación con los problemas de la condición humana, se despliegan otros dos bloques, uno dedicado al análisis de cuestiones básicas sobre el conocimiento y la realidad, y otro consagrado a los problemas relativos a la ética, la filosofía política y la estética. En el diseño y distribución de bloques y saberes se ha buscado el equilibrio y el diálogo entre distintos planteamientos y corrientes, el desarrollo de las competencias específicas ya enunciadas, y el intento de reparar aquellas situaciones que, como la marginación y ocultamiento histórico de la mujer, o los prejuicios culturales de carácter etnocéntrico, racista o antropocéntrico, han podido lastrar hasta épocas recientes el desarrollo de la disciplina. Por último, y dadas la actitud y el modo de conocer que corresponden a la filosofía y la naturaleza, profundamente enraizada en la experiencia humana, de sus principales problemas, resulta obvio que su enseñanza y aprendizaje no deben consistir en una mera exposición programática de temas y cuestiones, sino, más bien, en la generación de una experiencia real de descubrimiento de los interrogantes filosóficos a partir de la cual se invite al alumnado a la investigación analítica de los mismos, a la evaluación crítica de las diversas respuestas que se les han dado y a la construcción rigurosa de sus propios posicionamientos personales. De esto último depende, además, la génesis de una reflexión que oriente realmente la vida personal, social y profesional de los alumnos y las alumnas. En este sentido, la programación de la materia deberá considerar la naturaleza dialógica, crítica, participativa, interdisciplinar, creativa y comprometida con problemas de relevancia que posee en sí misma la actividad filosófica, dirigiéndola hacia el logro de la autonomía personal y el ejercicio crítico y ecosocialmente responsable de la ciudadanía.

2. 3. OBJETIVOS

Según el art. 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

VERIFICACIÓN	2YETTKpexqjbE6Hu6ceQozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/17
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 5D, 3D N°.Ref: 0305645			20/01/2023 02:19:27
			

- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

2.4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior. Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- Competencia plurilingüe (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería(STEM)
- Competencia digital (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- Competencia ciudadana (CC)
- Competencia emprendedora (CE)
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Es evidente la importancia de la Filosofía en el desarrollo de estas competencia pues tal y como se indica en la Instrucción 13/2022 se desarrolla el currículo para Andalucía, por la radical vocación cognoscitiva que representa y la variedad de temas y aspectos de los que trata, la Filosofía, proporciona un espacio idóneo para el desarrollo integrado de las competencias clave y los objetivos de etapa de Bachillerato. Por otro lado, según lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021, la materia Filosofía contribuye de modo significativo al desarrollo de las competencias clave. A través de la filosofía del lenguaje, la lógica y la argumentación, se educa la expresión e interpretación del pensamiento y de los sentimientos, utilizando el lenguaje para regular la propia conducta y las relaciones sociales, empleando el razonamiento lógico y los procesos propios del

VERIFICACIÓN	2YETTKpexqjbE6Hu6ceQozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/17
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 5D, 3D Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 02:19:27
			

pensamiento (análisis, síntesis, relación, asociación) para propiciar la resolución de problemas y el conocimiento de diferentes lenguajes comunicativos, desarrollando así tanto la competencia en comunicación lingüística (CCL) como la capacidad crítica que discierne lo nuclear de lo accesorio. Así mismo, la metafísica, la teoría del conocimiento y la filosofía de la ciencia y de la naturaleza, permiten al alumnado profundizar en el conocimiento de sí mismo y en la comprensión del entorno, posibilitando su competencia para interpretar sucesos, analizando sus causas, prediciendo consecuencias y analizando críticamente los factores capaces de transformar la realidad (CMCT). En el ámbito práctico, el estudio de la ética y la filosofía política desarrolla la comprensión de la realidad individual, cultural y social de la mano de la capacidad normativa y transformadora de la Filosofía, permitiendo realizar razonamientos críticos y dialogantes y fomentando el respeto por los valores universales y la participación activa en la vida democrática incluidos en las competencias sociales y cívicas (CSC). Desde los estudios de estética, se alcanzan competencias culturales como el respeto a la libertad de expresión y a la diversidad cultural que potencian la adquisición de la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC) y la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP). Finalmente, la materia en su conjunto debe motivar al alumnado para aprender a aprender (CAA), competencia que está en la base del amor al saber por saber, finalidad que encarna la Filosofía como ninguna otra materia y que constituye el punto de apoyo para experimentar y generar iniciativas personales, enfrentándose a la vida y, en definitiva, crecer como personas, además de proporcionar a través de sus métodos de investigación las herramientas necesarias para desarrollar la competencia digital (CD). Recreando la actividad filosófica dentro del aula se contribuirá al desarrollo de los elementos transversales y se propiciará la adquisición de las competencias personales y el conocimiento y la reflexión crítica, así como los conceptos y valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, todo ello en un marco de convivencia pacífica y democrática que conlleve el respeto al Estado de derecho recogido en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y al reconocimiento y respeto de la diversidad intercultural, rechazando así cualquier tipo de violencia, sea terrorista, xenófoba o machista.

2.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1.**

2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.**

3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL1, CCL5, STEM1, CC3.**

4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

VERIFICACIÓN	2YETTKpexqjBE6Hu6ceQozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/17
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 5D, 3D N°.Ref: 0305645			20/01/2023 02:19:27

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.**

5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL5, CC1, CC2, CC3.**

6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL2, CC1, CC3, CCEC2.**

7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1.**

8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.**

9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.**

2.6. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos se distribuyen en cuatro bloques, que a su vez contienen saberes básicos mínimos.

BLOQUES	SABERES BÁSICOS
---------	-----------------

<p>A. La filosofía y el ser humano</p>	<p>FILO.1.A.1. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía FILO.1.A.1.1. Características y concepciones del saber filosófico. Breve recensión histórica de la filosofía. Las divisiones tradicionales de la filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI. FILO.1.A.1.2. La filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana.</p> <p>FILO.1.A.1.3. Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica. FILO.1.A.1.4. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La filosofía y la infancia.</p> <p>FILO.1.A.2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica FILO.1.A.2.1. La filosofía y la existencia humana.</p> <p>FILO.1.A.2.2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Concepciones filosóficas del ser humano.</p> <p>FILO.1.A.2.3. La estructura psicósomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje. FILO.1.A.2.4. El problema de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo.</p>
<p>B. El conocimiento y la realidad</p>	<p>FILO.1.B.1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad FILO.1.B.1.1. El problema del conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad y criterios de verdad. La desinformación y el fenómeno de la “posverdad”.</p> <p>FILO.1.B.1.2. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.</p> <p>FILO.1.B.1.3. El razonamiento y la argumentación. Lógica formal e informal. Argumentos deductivos e inductivos. Verdad y validez.</p>
	<p>Fundamentos y métodos de la lógica formal. La detección de falacias formales y no formales y de sesgos cognitivos.</p> <p>FILO.1.B.1.4. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La distinción entre ciencia y pseudociencia.</p> <p>FILO.1.B.1.5. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.</p> <p>FILO.1.B.1.6. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.</p> <p>FILO.1.B.2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad FILO.1.B.2.1. El problema de lo real. Apariencia y realidad FILO.1.B.2.2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales.</p> <p>FILO.1.B.2.3. El problema mente-cuerpo. La filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.</p> <p>FILO.1.B.2.4. El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.</p> <p>FILO.1.B.2.5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.</p>

C. Acción y creación	<p>FILO.1.C.1. La acción humana: filosofía ética y política</p> <p>FILO.1.C.1.1. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.</p> <p>FILO.1.C.1.2. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.</p> <p>FILO.1.C.1.3. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.</p> <p>FILO.1.C.1.4. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. Los derechos de los animales.</p> <p>FILO.1.C.1.5. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia la igualdad entre hombres y mujeres; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. Desafío ético para lograr el Desarrollo sostenible.</p> <p>FILO.1.C.1.6. La cuestión filosófica de la justicia. El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. Derecho positivo y derecho natural.</p> <p>FILO.1.C.1.7. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.</p> <p>FILO.1.C.1.8. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.</p>
-----------------------------	---

	<p>FILO.1.C.1.9. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.</p> <p>FILO.1.C.2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística</p> <p>FILO.1.C.2.1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El papel político del arte.</p> <p>FILO.1.C.2.2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.</p> <p>FILO.1.C.2.3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.</p>
--	--

2.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Competencia específica 1	<p>1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas.</p>
Competencia específica 2	<p>2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.</p> <p>2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.</p>
	<p>3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando cuando sea necesario las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos</p>
Competencia específica 3	<p>como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural.</p> <p>3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.</p> <p>3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.</p>

Competencia específica 4	4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.
Competencia específica 5	5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos. 5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.
Competencia específica 6	6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad. 6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.
Competencia específica 7	7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica. 7.2. Entender las relaciones entre la filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento

	para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.
Competencia específica 8	<p>8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.</p> <p>8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.</p>
Competencia específica 9	<p>9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.</p> <p>9.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.</p>

2.9. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS:

FILOSOFÍA 1º BACHILLERATO		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
Competencia específica 1	1.1.	FILO.1.A.1.1. FILO.1.A.1.2.
Competencia específica 2	2.1.	FILO.1.A.1.2. FILO.1.A.1.3.
	2.2.	FILO.1.A.1.3. FILO.1.C.1.3.
	3.1.	FILO.1.B.1.2.

Competencias específica 3		FILO.1.B.1.3
	3.2.	FILO.1.B.1.1.
		FILO.1.B.1.3.
	3.3.	FILO.1.A.1.4.
		FILO.1.B.1.1.
		FILO.1.B.1.6.
Competencias específica 4	4.1.	FILO.1.C.1.4.
		FILO.1.C.1.6.
		FILO.1.C.1.8.
		FILO.1.C.1.9.
Competencias específica 5	5.1.	FILO.1.A.2.1.
		FILO.1.B.1.1.
		FILO.1.B.2.2.
		FILO.1.B.2.5.
	5.2.	FILO.1.A.2.2.
FILO.1.B.2.3.		
FILO.1.C.1.7.		
Competencias específica 6	6.1.	FILO.1.B.2.1.
		FILO.1.B.2.2.
	6.2.	FILO.1.A.2.2.
		FILO.1.B.1.2.
		FILO.1.C.1.3.
Competencias específica 7	7.1.	FILO.1.A.2.3.
		FILO.1.A.2.4.
		FILO.1.B.2.4.
	7.2.	FILO.1.A.1.2.
		FILO.1.B.1.4.
		FILO.1.B.1.5.
FILO.1.B.2.3.		
	8.1.	FILO.1.C.1.1.



2.9. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL

SABERES BÁSICOS LOMLOE	BLOQUE S CONTENIDOS SEGÚN APARECEN EN LA PLATAFORMA		TEMPORALIZACIÓN
Bloque I. La filosofía y el ser humano	UNIDAD1, Temas1 y 2	1. El saber filosófico. La Filosofía. Su sentido, su necesidad y su historia.	PRIMER TRIMESTRE (20/09/22- 20/12/22, 13 sesiones lectivas aproximadamente)
Bloque II. El conocimiento y la realidad	UNIDAD 1 Temas 3 y 4	1. El conocimiento	
Bloque II. El conocimiento y la realidad	UNIDAD 2, Temas 1,2,3 y 4	2. La Realidad	
Bloque I. La filosofía y el ser humano	UNIDAD 3, Temas 1,2,3 y 4	2. EL Ser Humano	SEGUNDO TRIMESTRE (10/01/23-28/03/23, 11 sesiones lectivas aproximadamente)
Bloque III. Acción y creación	UNIDAD 4, Temas 1,2,3 y 4	Racionalidad práctica I: Ética y Política	TERCER TRIMESTRE (11/04/23- a la 2ª semana de Junio, 9/10 sesiones lectivas aproximadamente)
Bloque III. Acción y creación	UNIDAD 5, Temas 1 y 2	Racionalidad Práctica II: estética	
Bloque II. El conocimiento y la realidad	UNIDAD 5, Temas 3 y 4.	Racionalidad Práctica II: Lenguaje	
Bloque II. El conocimiento y la realidad	UNIDAD 6, Tema 1.	Racionalidad Práctica III: La argumentación.	

NOTA: Dado que la plataforma de la Junta de Andalucía, no se ha adaptado el temario a los saberes dictaminados por la normativa LOMLOE, lo que se ha hecho desde este Departamento pensando en el perfil de alumnado, ha sido adaptar los diferentes bloques y temas a los saberes básicos, siendo eliminada en este sentido el tema 4, de la última unidad del Tercer Trimestre: La Filosofía y la Empresa. También se han eliminado, por razones evidentes ya que su enseñanza requeriría una presencialidad y una temporalización incompatible con nuestro horario de tan solo una hora semanal.

2.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación en el Bachillerato a Distancia en Andalucía se ajusta a los siguientes criterios generales.

De forma particular, en esta materia se valorará:

1. La comprensión y el empleo de un vocabulario filosófico básico en las distintas actividades propuestas.
2. La identificación de los problemas filosóficos implicados en diferentes ámbitos teóricos y prácticos, con referencia a los principales argumentos desarrollados al respecto.
3. La capacidad para reconocer y construir argumentos válidos e identificar falacias con el empleo de la lógica.
4. El análisis adecuado de la noción de cultura y sus fundamentos; el reconocimiento del carácter histórico del conocimiento humano, distinguiendo sus principales momentos, y la caracterización de los aspectos racionales y experimentales característicos del conocimiento científico.
5. La capacidad de elaborar sencillas disertaciones filosóficas sobre asuntos propios de la filosofía social como son: la libertad, la justicia, la legalidad y legitimidad, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la ciudadanía, etc.

6. La aptitud para dialogar e intercambiar ideas, para exponer ordenadamente las suyas propias y las de los demás. La reflexión sobre la vertiente ética y política de los principales problemas económicos, ecológicos y sociales de nuestro tiempo, reconociendo los principales argumentos y empleando en su análisis los conceptos fundamentales.

Estos criterios están detallados en cada una de las tareas propuestas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBAS ESCRITAS	60% (es necesario alcanzar una calificación de 3,5 sobre 10 para poder aplicar tales porcentajes).
REALIZACIÓN DE TAREAS Y TRABAJOS	30% (es necesario que sean de producción propia)
MOTIVACIÓN E IMPLICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA MATERIA	10%

La calificación trimestral se llevará a cabo teniendo en cuenta los anteriores porcentajes y criterios de calificación:

. Pruebas presenciales (60 %): se realizan trimestralmente, para lo que la Jefatura de Estudios elabora un calendario. Los exámenes presenciales deben ser acordes a la propuesta metodológica y estar basados en lo desarrollado en las tareas y actividades realizadas a lo largo del trimestre. Como cada trimestre contiene 2 unidades (que no temas, de esos hay más), procuraremos realizar a mediados de cada trimestre, una prueba eliminatoria de cada unidad. De este modo, si los contenidos de la primera unidad son superados en dicha prueba con una nota igual o superior a 5, se concurre a la siguiente únicamente con los contenidos de la segunda unidad. La calificación final será la media aritmética de ambas pruebas. Sin embargo, esta posibilidad no irá en detrimento de quién no pueda o prefiera presentarse solo a la prueba trimestral.

. Actividades y tareas (30 %): tanto las realizadas individualmente por el alumnado y presentadas telemáticamente (o en mano) como las realizadas en grupo utilizando la plataforma. En las individuales se evalúa el desarrollo y frecuencia de la ejecución de las tareas; y en las grupales la frecuencia y participación en los foros y otras actividades en grupo.

. Participación (10%): se evalúa la parte presencial (5% asistencia al centro, 5% frecuencia y participación en las sesiones presenciales y en las actividades propuestas, etc.)

La calificación de la materia se consigue ponderando las calificaciones obtenidas en las pruebas presenciales en un 60%, la media aritmética de la calificación de las tareas en un 30% y la participación en un 10%. La puntuación final obtenida se redondeará al número entero más próximo para obtener la calificación de la evaluación. En cualquier caso, para que el alumnado reciba evaluación positiva debe obtener una calificación igual o superior a 5 puntos.

A lo largo del curso se realizan tres evaluaciones, (coincidiendo con el final del trimestre natural). Cada trimestre tendrá una recuperación en la que se aplicará la misma ponderación señalada en el apartado anterior. Se realizará en el 2º trimestre una recuperación del primer trimestre y el tercer trimestre una recuperación del 2º trimestre para aquellos alumnos que no hayan superado la materia.

En junio habrá una prueba para recuperar los trimestres que aún no se hayan superado. Las recuperaciones

consistirán en un examen cuya calificación supondrá el 100 % de la nota de evaluación. Se recuperará una evaluación cuando se obtenga en dicho examen una calificación igual o superior a 5.

Cuando así lo fije Jefatura de estudios, se realizarán las pruebas extraordinarias para recuperar las materias no superadas en junio, siendo necesario obtener la calificación de 5 para superar la materia.

Se realizarán 2 pruebas escrita en cada trimestre. En ellas, se alternarán cuestiones de desarrollo, comentarios de texto y cuestionarios tipo test.

En la realización de las tareas encomendadas, a saber, definiciones conceptuales, comentarios de texto, mapas conceptuales, actividades de desarrollo, se tendrá en cuenta no solamente el aspecto de contenido; sino también formal, de argumentación con sentido, orden, claridad y sin errores ortográficos.

A la hora de evaluar esta materia, se hará especial atención a la corrección ortográfica y lingüística en general: Se pretende que el alumnado se esfuerce en redactar de la forma más correcta que le sea posible, aunque esto nunca supondrá una medida en contra de los resultados obtenidos.

El alumnado podrá recuperar los trimestres evaluados negativamente entre mayo y junio. La recuperación del tercer trimestre se emplaza en la prueba de evaluación ordinaria de la materia, fijada por Jefatura de Estudios en el mes de mayo. El alumnado que no supere los objetivos propuestos será convocado a la prueba extraordinaria, fijada por Jefatura de Estudios, en el mes de Junio. Estas pruebas tendrán la misma estructura que las realizadas durante el desarrollo del curso. El proceso contendrá la realización de un trabajo bajo las orientaciones del profesor con la finalidad de subsanar las deficiencias más significativas del alumnado. La prueba tendrá un valor del 60% y el trabajo supondrá un 40% de la calificación de la recuperación, que deberá ser de 5 puntos.

En el Bachillerato Semipresencial, el alumnado que tenga pendiente la materia de Filosofía de 1º de Bachillerato deberá someterse al proceso correspondiente de evaluación donde el instrumento principal consistirá en la prueba escrita a realizar en cada trimestre y que permitirá valorar el grado de adquisición de los contenidos temporalizados en cada caso. El alumno/a tendrá la posibilidad de recuperar los contenidos y criterios de evaluación no superados en junio, además del examen fijado por Jefatura de Estudios.

NOTA: Todos los alumnos deberán presentarse en el examen provistos de su DNI pasados 15 minutos desde el comienzo del examen no podrán personarse en el aula. así mismo, no se puede abandonar el aula del examen hasta pasados 20 minutos. está prohibido el uso de móviles en el aula de exámenes (deberán desconectarse), así como otro tipo materiales, excepto los personales del alumno

VERIFICACIÓN	2YETTKpexqjbE6Hu6ceQozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/17
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 5D, 3D Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 02:19:27
			